



PROCESO CAS N°023-2020-CAS-CVH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUARTELERO (A)

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Tres (03) Cuartereros (as).

1.2. DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Unidad de Recursos Humanos.
- Comisión de Selección

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 314-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





"Año de la Universalización de la Salud"

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado. - Mínimo un (01) año de experiencia como Cuartelero (ra) y/o puestos con funciones equivalentes en el sector público o privado. - Mínimo un (01) año de experiencia como Cuartelero (ra) y/o puestos con funciones equivalentes, en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación de servicio. - Orientación a resultados. - Trabajo en equipo. - Liderazgo. - Visión estratégica. - Capacidad de gestión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de Elementos de Protección Personal (EPP). - Uso de Productos de Limpieza. - Buen trato con los clientes. - Otros afines de las funciones.





"Año de la Universalización de la Salud"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:



1. Mantener en perfecto estado de limpieza, funcionamiento y presentación, las habitaciones del CVH, así como también, oficinas, pasillos, halls.
2. Entregar y recoger la lencería de las habitaciones.
3. Suministrar las habitaciones con los amenities correspondientes, así como también con información del CVH y otros complementos.
4. Realizar la atención directa al cliente en las funciones propias de su Área.
5. Preparar, transportar y recoger los materiales y productos necesarios para la limpieza y mantenimiento de habitaciones.
6. Llenar diariamente su reporte de camarera o camarero.
7. Verificar el funcionamiento de los equipos en su área de trabajo y reportar averías o desperfectos a su jefe inmediato.
8. Preparar el plan de mantenimiento preventivo de los diversos equipos e instalaciones del CVH.
9. Apoyo en el lavado de parrillas portátiles.
10. Baldeado de habitaciones, halls y pasadizos.
11. Limpieza de ventanas y/o mamparas.
12. Entregar al supervisor de habitaciones los objetos que hayan dejado los huéspedes.
13. Comunicar al supervisor de habitaciones los faltantes de lencería en las habitaciones.
14. Constatar al momento de retirarse el cliente, que los bienes en uso de cada habitación se encuentren completos, comunicando de inmediato al supervisor de habitaciones y/o personal de recepción, cualquier faltante o avería para su cobro al cliente
15. Apoyo en el tendido de camas de otras zonas.
16. Otras funciones que sean asignadas por su superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Centro Vacacional Huampaní (Altura de la Carretera Central km 24.5 Lurigancho-Chosica - Lima)
Duración del Contrato	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 930.00 (Novecientos y treinta y 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Vacantes	03

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Lurigancho-Chosica, 22 de octubre de 2020.